



SSAMéxico
Grupo Carrix

Carr. Manzanillo-Santiago S/N
Terminal Especializada de Contenedores
Manzanillo, Colima, México.
28200

314/331-1000 tel.
314/336-6643 fax

www.ssamarine.com

Manzanillo, Col. 24 de agosto de 2020

**Asociación de Agentes Aduanales del Puerto de Manzanillo
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales
Asociación Mexicana de Agentes Navieros
Asociación Mexicana de Agentes de Carga
Importadores y Exportadores**

**Asunto: Liberación RFE
RF-2408-2020**

Estimado cliente,

Con la finalidad de erradicar los errores y rechazos que en algunas ocasiones se tienen al momento de presentar a modular los pedimentos de exportación que se encuentran bajo el esquema de recinto fiscalizado estratégico (RFE), a partir del próximo miércoles 26 de agosto del presente se estarán adicionando los siguientes dos campos en el Portal de Liberación, mismos que se mostrarán después de que se seleccione "Patio RFE":

1. Descripción de mercancía.
2. Bultos.

A continuación, anexamos las nuevas pantallas para crear su tracción de liberación de pedimentos pagados y consolidados, respectivamente.

The screenshot shows a web form titled "Contenedores y Remesa". It contains several input fields: "Patio" (a dropdown menu with "RFE" selected), "Contenedor", "Remesa", "Descripción de Mercancía", and "Bultos". The "Descripción de Mercancía" and "Bultos" fields are highlighted with red rectangular boxes. A green "Agregar" button is located at the bottom right of the form.


Contenedores y Remesa

Patio RFE	Contenedor
Peso	Remesa
Descripción de Mercancía	Bultos
Archivo Examinar...	

Agregar

Estos dos nuevos datos, más el RFC del exportador y el peso, los cuales ya se muestran en la transacción de liberación, se validarán con la información que se capturó en el Anexo 29, por lo que si uno o más datos no coinciden, el sistema no permitirá guardar la transacción de liberación, a fin de que el usuario verifique los datos y, en su caso, realice los ajustes o cambios necesarios en el Anexo 29 o en la transacción de liberación, según corresponda.

Consideraciones importantes:

- Una vez que la transacción de liberación se encuentre en estatus “Esperando Modulación”, no será posible editar la información de la transacción ni del Anexo 29, por lo que será necesario contactar al área de Ventanilla (ssam.ventanilla@ssamexico.com) o Recinto Fiscalizado (ssamrecinto.fiscalizado@ssamexico.com), respectivamente, para poder realizar cualquier cambio.
- Antes de presentar su pedimento a modular verifique que la transacción se encuentre en estatus “Esperando Modulación”.
- No se deberá de presionar el ícono “continuar liberación”  hasta que se tenga el pedimento cumplido o desaduanado, de lo contrario la transacción se mostrará en “error corregible” y deberá de contactar al área de Ventanilla a fin de corregir el estatus.
- Antes del pago del pedimento verifique que su contenedor se encuentre en posición RFE, lo cual podrá consultarlo en la página pública de SSA México (<https://www.ssamexico.com/>), a fin de continuar con el proceso de liberación correspondiente.
- En la siguiente liga podrán visualizar los buques considerados para el esquema de RFE: <https://www.ssamexico.com/cierreBuques.aspx>.

Estas nuevas validaciones buscan eliminar las discrepancias que eventualmente se han presentado por la falta de registro o información en el control de inventarios que el Recinto Fiscalizado Estratégico de SSA Mexico comparte con la Aduana de Manzanillo, ya que es la Autoridad quien observa y coteja dichos datos contra los pedimentos físicos que se presentan y, en su caso, procede con la modulación. Por ello, requerimos de su apoyo para que el procedimiento de liberación del RFE se siga puntualmente conforme al flujograma adjunto al presente.

Agradecemos hagan extensiva la presente a sus asociados con la finalidad de que las partes involucradas consideren esto para la planeación de sus operaciones.

Cordialmente,
SSA México